

**COMUNICADO REUNIÓN CENTRO PENITENCIARIO DE ARANJUEZ**  
**ASUNTO: POSITIVO POR CORONAVIRUS DE UNA TRABAJADORA**

La Dirección del CP Madrid 6 (Aranjuez) convoca a las OOSS a una reunión con carácter urgente el sábado 7 de marzo de 2020, tras el positivo de una trabajadora del centro a Coronavirus. A la reunión acuden además de la Directora, el mando de incidencias (Subdirectora de Tratamiento), el Administrador, el médico y enfermero de guardia, por parte del Centro Directivo el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales y el Jefe de Área de Sanidad Penitenciaria.

Nos informan de lo acaecido: que sobre las 20.00 horas del viernes 6 de marzo ponen en conocimiento del Centro el positivo de la trabajadora a Coronavirus. En ese momento el mando que se encontraba de incidencias informa a la plantilla. Las medidas iniciales que toman es el **aislamiento del departamento familiar**, toda vez es el afectado frente a un posible contagio, la trabajadora cubre servicio en la guardería del centro.

Las OOSS en ese momento denuncian que no se han facilitado equipos de protección individual a las trabajadoras que cubren servicio en el módulo, ni tampoco ningún tipo de medida higiénica al resto de trabajadores del centro: no hay geles con solución hidroalcohólica, ni mascarillas, ni papel, ni contenedores higiénicos a estos efectos. Tampoco se ha facilitado información a los trabajadores sobre cómo actuar, ni en el interior, ni tampoco en departamentos tan sensibles como comunicaciones o ingresos.

El administrador informa que espera tener los geles y las mascarillas el próximo lunes 9. También informan que en esa misma tarde se van a facilitar mascarillas a las funcionarias del módulo familiar. Indican que las mascarillas no pueden utilizarse continuamente por las funcionarias, y tendrán que informar a través del Libro de Incidencias en caso que lo tengan que utilizar (por ejemplo, que una interna presente sintomatología), para proceder a reponerlas. En cuanto a la medida de aislamiento del módulo la Administración informa que exactamente consiste en lo siguiente:

- 1.- La trabajadora afectada cubrió servicio hasta el jueves en su puesto de trabajo. Desde sanidad penitenciaria informan que si se pide prueba a todas las personas que han estado en contacto con esta trabajadora podría dar como resultado “falsos negativos” y es por ello que el Protocolo de actuación del Ministerio de Sanidad no contempla esta medida.
- 2.- La compañera que trabajó con la trabajadora enferma se encuentra en cuarentena domiciliaria durante 14 días (no acudirá a trabajar).

3.- Se limitan las actividades del módulo familiar: no comunican, se suspenden las salidas a diligencias, salidas hospitalarias, salidas programadas, la guardería queda clausurada y los niños que acuden a la guardería del municipio de Aranjuez también quedarán aislados en el módulo (el lunes se comunicará a la directora de la guardería). Todo ello durante 14 días.

4.- Se va a cubrir el servicio de vigilancia con las mismas funcionarias, y se van a evitar medidas regimentales como cacheos, y en la medida de lo posible el contacto directo con las internas.

En el caso que alguna interna presentase sintomatología se la va aislar en su celda (aislamiento sanitario) y el personal sanitario (médico, enfermero..) acudirá al departamento, **en ningún caso las internas acudirán al módulo de enfermería**. En el caso que tenga que acudir el médico al módulo, y lo acompañe la funcionaria de interior por sintomatología de alguna interna, irán provistos de mascarillas FFP2 y guantes.

Desde el Centro Directivo por parte del área de PRL indican a la Dirección del Centro la absoluta necesidad de contar con todas las medidas higiénicas citadas para los trabajadores del centro. También señalan que tienen que darse indicaciones a la empresa de limpieza de tomar medidas muy estrictas de higiene: que se limpie con más frecuencia, que se utilicen desinfectantes apropiados (lejía), que se exponga en todo el centro cartelería facilitada por el Ministerio de Sanidad informando de las medidas higiénicas a tomar ante este nuevo virus, que se informe a los trabajadores...

Acaip-UGT exige a Sanidad Penitenciaria la elaboración de un **Protocolo de Actuación propio** y diferente para prisiones del que tiene el Ministerio de Sanidad por las especiales características del medio: espacio físico que alberga población con un sistema inmuno deprimido en muchos casos, contacto con los trabajadores, y con la sociedad en general, tal como venimos reiterando ante el Ministerio del Interior y la SGIP y en las diferentes reuniones celebradas esta semana.

El responsable de Sanidad Penitenciaria informa que efectivamente está trabajándose en la elaboración de un Protocolo específico dentro del Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias. Las medidas que se han tomado en el Centro se corresponden con el **“Escenario de Contención”**, que es en el que actualmente se encuentra. Esperemos que esté preparado lo antes posible para actuar de forma coordinada y eficaz.

Esta sección sindical acude a los módulos afectados tras la reunión para hablar con las compañeras y nos encontramos que aún no se las ha dotado ni de papel, ni de contenedores, ni tampoco de mascarillas. Nos informan desde la Dirección del Centro que lo harán a la mayor brevedad posible. Deseando una pronta recuperación a la compañera afectada y estando a la especial disposición de l@s trabajador@s de Aranjuez, os seguiremos informando de cualquier novedad.